

Guatemala, 18 de abril de 2018

Señor Director
InSight Crime
PRESENTE

Estimado Señor:

En nombre de la Universidad de Occidente quiero manifestarle mi rechazo a las apreciaciones que aparecen acerca de nuestra Institución y de nuestra Decano de Derecho en el artículo: "Decanos Universitarios: filtros caducos en la selección del fiscal general de Guatemala", publicado el 2 de abril en insightcrime.org y escrito por Héctor Silva Ávalos, Felipe Puerta y Kelly Grant.

Para su conocimiento, y de acuerdo con información pública disponible para cualquier persona que desee informarse con fuentes fidedignas, la Universidad de Occidente fue autorizada por el Consejo de Enseñanza Superior (CEPS) de Guatemala el 4 de febrero de 2010 y sus Estatutos fueron publicados en el "Diario de Centro América" el miércoles 3 de marzo de 2010. Nuestra Sede Central está ubicada en Avenida Las Américas, 9-84, Zona 9, Ciudad de Quetzaltenango, por lo que es falso que "nuestras sedes administrativas se alojan en una diminuta oficina en un colegio privado, la misma donde se venden todo tipo de implementos y útiles escolares". Además, contamos también con Extensiones en los Departamentos de San Pedro-San Marcos, Retalhuleu, Escuintla, Huehuetenango y en la Ciudad Capital (5 Extensiones), con un total aproximado de 5,500 alumnos. Asimismo, en la Ciudad Capital tenemos una oficina para brindar información en: Avenida Reforma, 3-48, zona 9, Edificio ANEL, Oficina 115, teléfono 2361 7858.

Desde el inicio de actividades en enero de 2011, nuestra Universidad cuenta con diversas Facultades, entre las cuales está la Facultad de Derecho, cuya sede está ubicada en la 3 Calle, 14-87, Zona 3, Edificio Garrido, de la Ciudad de Quetzaltenango, por lo que sí contamos con la debida autorización para "impartir el pregrado de licenciatura en ciencias jurídicas" y ofrecer doctorados, incluyendo "un doctorado en derecho".

En efecto, nuestra Facultad de Derecho tiene 50 alumnos en la Sede de Quetzaltenango y 25 en la Ciudad de Retalhuleu, haciendo un total de 75 alumnos. Además, 5 estudiantes que han "cerrado pensum", están en proceso de elaboración de su investigación para la presentación de la tesis, pero hasta el momento no hemos graduado a ningún estudiante. Además, desde hace cinco años se imparten programas de posgrado en Economía de Mercado, Ciencias Sociales y Derecho para Profesionales que han obtenido ya el Grado de Licenciado, habiendo otorgado en 2017 dos títulos de Magister Artium, de los cuales uno es en Derecho y otro en Ciencias Sociales; además se otorgó un Doctorado en Economía de Mercado.

En cuanto a nuestra Decano, Licda. Ana Mercedes Suasnívar Palma, trabaja desde hace más de 20 años en el Organismo Judicial con Sede en Quetzaltenango y fue elegida entre distinguidos Profesionales de Quetzaltenango a raíz de la renuncia por problemas graves de salud el Decano anterior, Dr. Pedro Francisco Guzmán Escobar. A la Licda. Suasnívar no se le conoce participación política alguna, por lo que es falso que esté vinculada a "MORALES Y A ARZÚ", como lo afirman en una de sus gráfica y por ello nuestra Universidad niega contundentemente que ella tenga relación alguna con el actual Presidente y con el Alcalde capitalino y nos llama la atención que su medio periodístico establezca esa relación sin ninguna prueba o evidencia.

Ponemos a la orden de todo aquel que esté interesado en buscar la verdad, la autorización que nos otorgó el Consejo de Enseñanza Privada Superior (CEPS), la publicación de nuestros estatutos en el Diario Oficial de Guatemala, las mallas curriculares de cada una de las carreras que ofrecemos en cada una de las Facultades con sus respectivos programas, los reglamentos y normativos de ingreso y de graduación, las hojas de vida de nuestros profesores, etc., ya que no somos una Universidad de "cartón" como afirman en el "Bloque I" de su artículo.

No es ético que pretendan combatir el crimen utilizando la difamación y la mentira, sin realizar una investigación profunda y seria antes de publicar sus artículos. Si quieren ayudar de verdad, deberían hacer propuestas positivas y no limitarse a criticar, muchas veces sin fundamento.

Por tanto, en virtud de la legislación vigente, solicito atentamente que publique esta aclaración en las mismas condiciones que la LEY establece y rectifique el mencionado artículo en lo que a nuestra Universidad y a nuestra Decano se refiere.

Aprovecho para indicarle que, en el futuro, puede llamar a los teléfonos 7795 550 ó 7763 0983 para obtener la información relacionada con su labor; o también puede comunicarse por medio de nuestro correo:

info@udeo.edu.gt

Atentamente,
Octavio Benfatto Buggin
Rector-Universidad de Occidente